

# Enseñanza Informa

ESPECIALIDADES POR CUERPO DE FUNCIONARIOS DOCENTES	OEP 2017: con cargo a tasa de reposición.	Con cargo al proceso de estabilización.
<b>Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (0590)</b>		
1. Formación y Orientación Laboral.	0	8
2. Hostelería y Turismo.	0	3
3. Orientación Educativa.	0	17
4. Inglés.	13 (Reserva: P.I: 7 ; P.H: 2)*	14
5. Matemáticas.	14 (Reserva: P.I: 8)	3
6. Organización y Gestión Comercial.	2	0
7. Educación Física.	3 (Reserva: P.I: 2)	5
<i>P.I = Promoción Interna / P.H. = Promoción Horizontal</i>		
<b>Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional (0591)</b>		
1. Cocina y Pastelería.	0	2
2. Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas.	2	5
3. Procesos de Gestión Administrativa.	0	11
4. Servicios de Restauración.	0	1
5. Sistemas y Aplicaciones Informáticas.	2	6
6. Estética.	1	0
7. Laboratorio.	1	1
8. Mantenimiento de vehículos.	0	2
9. Peluquería.	0	1
<b>Cuerpo de Profesores de Artes Gráficas y Diseño (0595)</b>		
1. Diseño de Interiores.	1	1
2. Diseño Gráfico.	0	3
3. Materiales y Tecnología: Diseño.	0	3
4. Organización Industrial y Legislación.	0	1
<b>Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño (0596)</b>		
1. Técnicas de Patronaje y Confección.	0	1
<b>Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas (0594)</b>		
1. Percusión.	0	1
2. Piano.	0	4
3. Viola.	0	1
4. Violín.	1	3
<b>Cuerpo de Maestros (0597) PRUEBAS EN EL 2019</b>		
<b>TODAS LAS PLAZAS DEL CUERPO DE MAESTROS SON CON CARGO A TASA DE REPOSICIÓN.</b>		
1. Audición y Lenguaje.	5	
2. Educación Física.	6	
3. Educación Infantil.	13 (4 se reservan para el turno de discapacidad)	
4. Idioma Extranjero: Inglés.	12	
5. Música.	5	
6. Pedagogía Terapéutica.	10	
7. Primaria.	21 (4 se reservan para el turno de discapacidad)	
<b>TOTAL:</b>	112	97
		<b>209</b>

En este listado de especialidades tenéis en una columna las plazas con cargo a la tasa de reposición y en la otra columna las plazas del proceso de estabilización. En la Mesa General del día 30/10/2017 se aprobó la OEP 2017 correspondiente a las plazas con cargo a la tasa de reposición y son las que con total certeza se celebrarán en el 2018, a excepción de las de maestros que se ejecutarán en 2019.

Las que corresponden al proceso de estabilización deberán pasar una serie de trámites: ser visadas por el MEC, pasar por la Mesa General para su aprobación y por último, ser publicadas mediante Decreto en el BOR. Estas plazas no tienen promoción interna, son todas de turno libre. Esperemos que también puedan celebrarse en el 2018.